



Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

“Año 2021 - Año de la Prevención y Lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infectocontagiosas, contra la Violencia por motivos de Género en todas sus formas, del Bicentenario del Fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes y de la Transición de la Década de Acción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA

DECLARA

PRIMERO: De interés provincial la creación del Centro de Atención Integral para el Personal Penitenciario (C.A.I.P.P.).

SEGUNDO: Remitir copia al Poder Ejecutivo Provincial, al Ministerio de Gobierno y al Servicio Penitenciario Provincial.

FUNDAMENTOS

Mediante el presente proyecto de declaración tenemos el objetivo de dar valor a la creación del espacio que responda a las necesidades del Personal que forma parte del Servicio Penitenciario. Es así como destacamos en esta oportunidad la puesta en marcha del Centro de Atención Integral para el Personal Penitenciario (C.A.I.P.P.).

El presente Centro surge como una propuesta ante la cobertura de necesidades y atención preventiva de todo el personal penitenciario y su grupo familiar primario. El mismo consistirá en un espacio donde se centren las áreas de atención, en donde el personal pueda realizar trámites personales dentro de un mismo lugar. Así como también la incidencia directa en la familia que tendrá acceso a dicho centro, buscando ser un sitio que brinde una prestación de servicios médicos de excelencia bajo la premisa del mejoramiento continuo y constante, siendo uno de los objetivos principales atender los problemas de salud desde su aspecto bio-psico-social.

Es dable mencionar que la estructura del Centro estará conformada por una Secretaria Personal, y las siguientes áreas, Asesoramiento y Gestión para los Usuarios, de

Cod_Veri:222785



Informática, de Administración, Médica-Asistencial, Psicológica y Área Psicopedagógica. Asimismo, el Centro ofrecerá un tipo de Atención Integral consistente en diversas áreas de la salud, como ser atención médica en distintas especialidades, asistencia psicológica, incluyendo su respectivo tratamiento, asistencia psicopedagógica, asesoramiento para la gestión de beneficios, como también de centros, profesionales y trámites requeridos para cada caso.

Respecto al funcionamiento propiamente dicho del espacio creado, el mismo funcionará de la siguiente manera, el personal del Servicio Penitenciario accede de manera voluntaria, con la previa solicitud de turnos, destacando que los superiores directos podrán derivar y/o articular con algún área en particular. Será un espacio donde se centralizará áreas de atención, en las cuales el personal pueda realizar todos sus trámites personales en un mismo lugar y permita evaluar continuamente los datos recabados en cada área que compongan dicha Dirección, ello con la finalidad de aumentar la calidad, llegar a cada uno de los beneficiarios, creciendo en la atención y gestión que se pone a disposición de la familia penitenciaria.

Es propicio resaltar que los beneficios de dicho Centro están destinados para el Personal en Actividad y Retirados Oficiales y Suboficiales con su grupo de familiares primarios, en el mismo sentido, funcionará los días lunes, martes, jueves y viernes, en la franja horaria de 07:00 a 17:00 horas.

En el marco del desarrollo del sistema de salud misionero, el Frente Renovador de la Concordia, acompaña la evolución de las instituciones que componen las Fuerzas de Seguridad, en esta oportunidad el Servicio Penitenciario Provincial, y con ello destaca la integridad y bienestar de los mismos, por lo que a través de sus políticas pone en marcha un sistema de salud propicio y acorde a la atención y prevención que el Personal y su familia se merece, por lo que considera sustancial el presente proyecto de declaración.

Por estos fundamentos y los que en su oportunidad se expondrán, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de declaración.